



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(090) AUTORIZA PAGO A PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT 76.041.579-0, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA ELECTRONICA N°1650649 QUE SE INDICA

VALDIVIA, 29 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1416

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- La Resolución N° 36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- La ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de adquirir Papel Higiénico y Toallas de Papel de acuerdo a Formulario Requerimiento N°017/2025-SSGG.
- La necesidad de proceder a pagar la Factura Electrónica que se indica a continuación:

OC	Fecha de emision OC	MONTO	DETALLE	FACTURA - BE - BH	FECHA EMISION
5751-32-CM25	03-02-2025	\$ 3.320.993	PAPEL HIGIENICO Y TOALLA - formulario N°017/2025-SSGG	1650649	28-04-2025

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente

RESOLUCIÓN:

- PROCEDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la Factura electrónica indicada en considerando b), emitida por PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., RUT: 76.041.579-0, que asciende a un total de \$3.320.993.- impuestos incluidos.
- ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 007 "Materiales y Útiles de Aseo" correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL

ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

CAV/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES SERVIU LOS RÍOS
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS.